

**ANUNCIO de 14 de julio de 2003, sobre relación de interesados para proceder a la notificación por comparecencia de liquidaciones complementarias giradas por el concepto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.**

Concepto: Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Procedimiento: Liquidación complementaria.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Ramón y Cajal, 26. Villanueva de la Serena (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

<u>NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>DIRECCION</u>	<u>LIQUIDACIÓN</u>
Explotaciones Ganaderas y Forestales Serena S.L.	B-38308342	Anaga 25 Sta. Cruz Tenerife	614/02
Juan A. Guisado Mera	76.179.472-E	Av. Conquistadores 13 Vva. Serena (Badajoz)	508/02
Antonia Reja Cabezas	8.468.488-A	Antonio G. Haba B. 5 Entrerrios (Badajoz)	708/02
Beatriz Vargas Tena	8.515.930-L	Agustin Montes F. 5 Málaga	709/02
Fco. Pérez-Cortés Rguez.	8.464.302-A	Plaza Maura 15 Vva. Serena (Badajoz)	718/02
Carmen González Sánchez	76.179.899-N	Buenavista 17 Vva. Serena (Badajoz)	13/03
Ricardo Cerrato Morcillo	76.231.477-R	Mártires 11 Vva. Serena (Badajoz)	11/03
Ricardo Cerrato Morcillo	76.231.477-R	Mártires 11 Vva. Serena (Badajoz)	12/03

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 14 de julio de 2003. El Jefe del Servicio.